

LA PRÓXIMA REFORMA DEL DERECHO DE SOCIEDADES EUROPEO

Propuestas de Directivas sobre el uso de herramientas digitales y transformaciones, fusiones y escisiones transfronterizas

Ponentes:

Sr. D. Jaime Sánchez Santiago
Counsel del Departamento Mercantil
CLIFFORD CHANCE

Sr. D. Segismundo Álvarez Royo – Villanova
Notario
NOTARÍA SEGISMUNDO ÁLVAREZ

Sr. D. Javier García de Enterría
Socio Director del Departamento Mercantil
CLIFFORD CHANCE

Sr. D. Eduardo Tapia Tejedor
Coordinador del Área de Análisis y Regulación de Balances
Subdirección General Impuesto sobre las Personas Jurídicas
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Sra. Dña. Raquel Flórez Escobar
Socia de Laboral
FRESHFIELDS BRUCKHAUS DERINGER

Sr. D. José María de Pablos O'Mullony
Director del Servicio de Sistemas de Información
COLEGIO DE REGISTRADORES

Sr. D. Jesús González Salinas
Registrador
REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Sra. Dña. Amanda Cohen Benchetrit
Magistrada
Asesora de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional
MINISTERIO DE JUSTICIA

ANALICE EL GRAN CALADO DE ESTAS PROPUESTAS QUE ABORDAN
LOS RETOS DE LA DIGITALIZACIÓN, LA MOVILIDAD SOCIETARIA Y LAS
TRANSFORMACIONES, FUSIONES Y ESCISIONES TRANSFRONTERIZAS,
TAN RELEVANTES EN EL DÍA A DÍA DE LAS EMPRESAS.

PROGRAMA

- 09:15 Inscripción y entrega de la documentación.
Moderador de la jornada:
Sr. D. Jaime Sánchez Santiago
Counsel del Departamento Mercantil
CLIFFORD CHANCE
- 09:30 **Modificaciones sobre el uso de herramientas digitales en la vida de la sociedad e interconexión de Registros mercantiles.**
Uso de herramientas digitales en la vida de la sociedad:
- Constitución *online* de Sociedades.
 - Creación *online* de sucursales.
 - Ámbito de aplicación: otros actos societarios.
- Información societaria y Registros Mercantiles:**
- Novedades en materia de publicidad mercantil.
 - El acceso a la información y su coste.
 - Interconexión de registros.
- Sr. D. Segismundo Álvarez Royo – Villanova**
Notario
NOTARÍA SEGISMUNDO ÁLVAREZ
- 10:30 **Transformaciones transfronterizas.**
- La jurisprudencia del TJUE sobre transformaciones transfronterizas.
 - Transformaciones transfronterizas en la normativa española.
 - Implicaciones de Polbud en la propuesta de Directiva.
 - El procedimiento de transformación transfronteriza.
 - ¿Es aconsejable el sistema de control de montajes artificiales en los términos en los que se plantea?
- Sr. D. Jaime Sánchez Santiago**
Counsel del Departamento Mercantil
CLIFFORD CHANCE
- 11:15 Café.
- 11:45 **El nuevo régimen de fusiones y escisiones transfronterizas.**
- Novedades en la regulación de las fusiones transfronterizas.
 - El nuevo régimen de escisiones transfronterizas.
- Sr. D. Javier García de Enterría**
Socio Director del Departamento Mercantil
CLIFFORD CHANCE
- 12:30 **Montajes artificiales dirigidos a obtener ventajas fiscales indebidas.**
- Régimen fiscal de las operaciones de reestructuración transfronterizas.
 - Cláusulas anti-abuso para hacer frente a los montajes puramente artificiales.
 - Concepto y contenido de la expresión “montajes puramente artificiales”.
 - Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la interpretación de la cláusula anti-abuso prevista en la Directiva de Fusiones.
 - Doctrina y Jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre la interpretación de la cláusula anti-abuso prevista en el artículo 89.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
 - Aspectos fiscales del procedimiento de control ex-ante sobre la existencia de los montajes puramente artificiales en las operaciones de reestructuración transfronterizas.
- Sr. D. Eduardo Tapia Tejedor**
Coordinador del Área de Análisis y Regulación de Balances
Subdirección General Impuesto sobre las Personas Jurídicas
**DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA**

PROGRAMA

RAZONES PARA ASISTIR

13:30 Aspectos laborales y procedimiento de participación de los trabajadores en las propuestas de Directiva de transformaciones y escisiones transfronterizas.

- Introducción.
- Negociación colectiva y principio del "antes-después".
- Procedimiento de negociación.
- Contenido del acuerdo: contenido mínimo y disposiciones subsidiarias.
- Disposiciones aplicables a centros de trabajo y filiales españolas.
- Resolución de conflictos.

Sra. Dña. Raquel Flórez Escobar
Socia de Laboral
**FRESHFIELDS BRUCKHAUS
DERINGER**

14:15 Almuerzo.

16:00 Mesa redonda: valoración registral de las propuestas de Directiva.

Sr. D. José María de Pablos O'Mullony
Director del Servicio de Sistemas de Información

COLEGIO DE REGISTRADORES

Sr. D. Jesús González Salinas
Registrador
REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

17:00 La negociación de las propuestas de Directiva de digitalización y modificaciones estructurales transfronterizas.

- ¿Qué temas se están discutiendo en la negociación de la Propuesta de Directiva de digitalización?
- ¿Qué temas se están discutiendo en la Propuesta de Directiva de transformaciones, fusiones y escisiones transfronterizas?

Sra. Dña. Amanda Cohen Benchetrit
Magistrada
Asesora de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional
MINISTERIO DE JUSTICIA

18:00 Fin de la conferencia.

El pasado 25 de abril la Comisión Europea presentó el esperado "paquete" de medidas de Derecho societario ("Company Law Package") que incluye dos propuestas de Directivas, que vienen a modificar la Directiva 2017/1132 sobre determinados aspectos de derecho de sociedades europeo.

Estas propuestas pretenden modernizar dos cuestiones fundamentales del Derecho de sociedades europeo: (i) la digitalización en relación con determinados trámites con sociedades y sucursales y ciertas mejoras en el funcionamiento e interconexión de los registros mercantiles europeos; y (ii) el marco jurídico en el que las sociedades puedan transformarse en sociedades de otros Estado miembros y reorganizar sus actividades de manera eficiente pero protegiendo al mismo tiempo los intereses en juego.

En primer lugar, se propone la Directiva 2018/1113 sobre el uso de herramientas y procedimiento digitales en Derecho de sociedades. Esta propuesta **regula la constitución de sociedades y sucursales, y realización de otros trámites societarios, en línea**. Se establecen, asimismo, normas en relación con la interconexión de los registros mercantiles europeos y se amplía la información sobre sociedades que éstos deberán poner a disposición pública de forma gratuita. De especial importancia es el denominado principio de «solo una vez», que intenta acabar con la necesidad de presentar varias veces la misma información a distintas autoridades.

En segundo lugar, se propone la Directiva 2018/1114 sobre transformaciones, fusiones y escisiones transfronterizas. Tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el asunto Polbud la Comisión se ha visto en la necesidad de regular las transformaciones transfronterizas introduciendo, entre otras cuestiones, medidas específicas que pretenden, al menos en teoría, ayudar a las autoridades nacionales a luchar contra los montajes abusivos para eludir la legislación tributaria, perjudicar los derechos de los trabajadores o poner en peligro los intereses de los acreedores o de los accionistas minoritarios. La propuesta de Directiva trata de introducir, asimismo, ciertas simplificaciones y mejoras en la regulación de las fusiones transfronterizas y **regula por primera vez las escisiones transfronterizas**.

En resumen, **nos encontramos con dos propuestas de gran calado, destinadas a abordar los retos de la digitalización en el marco del derecho de sociedades, la movilidad societaria y las modificaciones estructurales transfronterizas intracomunitarias tan relevantes en el día a día de las empresas**

Jaime Sánchez Santiago
Moderador y Director técnico de la jornada
CLIFFORD CHANCE

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción es de **960 €** más el 21% de I.V.A. (consulte tarifa si su empresa está abonada a Instituto de Fomento Empresarial). En este precio están incluidos la documentación de ponencias, cafés y refrescos en los descansos. Las inscripciones sólo se considerarán formalizadas una vez satisfecho el importe de las mismas. El importe de la inscripción tiene la consideración de gasto fiscalmente deducible a efectos del impuesto de sociedades.

FORMAS DE INSCRIPCIÓN

www.ife.es – Telefónica: 91 521 46 06 – Correo electrónico: ife@ife.es

CONSIDERACIONES Y TARIFAS ESPECIALES

El profesorado universitario obtendrá un descuento del 10% sobre la cuota. En caso de que deseen asistir más de tres personas de su Empresa o Institución, solicite la reducción del 40% ofrecida al cuarto asistente y siguiente. Sólo es posible acogerse a una tarifa especial.

DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE CUOTA

El importe de esta cuota será devuelto aplicándose un recargo del 10% sobre la tarifa en concepto de gastos ya incurridos si se comunica al Instituto de Fomento Empresarial la anulación de su reserva con una semana de antelación a la fecha de celebración. Si fuera comunicado con posterioridad a esta fecha, se canjeará por un bono de asistencia sin límite de fecha para cualquier otra conferencia, haciéndose los ajustes necesarios si la cuota fuera de distinta cuantía. En cualquier caso, la cuota de un asistente siempre puede ser transferida a otra persona de la misma empresa.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

CLUB FINANCIERO GÉNOVA: C/ Marqués de la Ensenada, 14. Centro Colón - 28004 Madrid - Tel.: 91 310 49 00. Teléfono directo para asistentes y ponentes el día de celebración de la conferencia **628 222642.**

DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE

Estamos a su disposición en el tfno: 91 521 46 06 para atender cualquier consulta, sugerencia o aclaración.

TARIFAS ESPECIALES

Optimice su inversión en formación, obteniendo importantes descuentos al hacerse abonado. Si está interesado le rogamos solicite información . Correo electrónico: ife@ife.es . Tfno: 91 521 46 06

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

LA REFORMA DEL DERECHO DE SOCIEDADES EUROPEO

Propuestas de Directivas sobre el uso de herramientas digitales y sobre modificaciones estructurales transfronterizas

Madrid, 20 de noviembre de 2018 – Club Financiero Génova

1er. Apellido:..... 2do. Apellido:..... Nombre:.....
Cargo:..... Dpto.:.....
Empresa:..... Actividad.....
Dirección:.....
C.P.:..... Población..... Tel.:.....
Móvil:..... Fax:..... Director de formación..... Director RRHH.....
e-mail:..... C.I.F.:.....
Factura a la att. de:..... N° de empleados.....

Ruego me reserven plaza.

No puedo asistir en esta ocasión, ruego me mantengan informado.

Los datos solicitados son necesarios para la inscripción y supervisión de la asistencia al acto. Los datos facilitados serán incorporados en ficheros de IFE que los tratará con el objeto de mantenerle informado sobre nuestros cursos y servicios, incluso una vez finalizado el acto.

Si Ud. no desea ser informado sobre estas actividades, marque la siguiente casilla o ejerza sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, dirigiendonos un escrito, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

El Instituto de Fomento Empresarial se reserva el derecho de alterar o modificar el programa o los ponentes, siempre por causas ajenas a su voluntad.

CÓDIGO 18026